



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, nueve de agosto de dos mil veintitrés

**Divorcio de Matrimonio Civil
No. 50001-31-10-001-2017 - 00249-00**

Demandante: Leidy Anyelid Medina Mortigo

Demandado: Leandro Arbey Ramos Mora

Una vez revisado el expediente, se evidencia a folios 66 y subsiguientes, solicitud de reclamación y autorización para la entrega de títulos judiciales; no obstante, es del caso señalar que, por auto del 16 de septiembre de 2022 se dejaron a disposición del Juzgado 4 de Familia del Circuito de Villavicencio los depósitos judiciales que reposaban en la cuenta de este despacho, razón por la cual se niega la petición.

Por conducto de secretaría, póngase en conocimiento de aquél estrado los memoriales visibles a folios 66 a 72 del cuaderno principal, para lo de su competencia.

Evidenciando que el presente contradictorio ya se encuentra terminado en su totalidad, y sin otro asunto por resolver, una vez ejecutada la orden dada en el inciso anterior, regrese el expediente a archivo, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 069 11 AGOSTO DE 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria